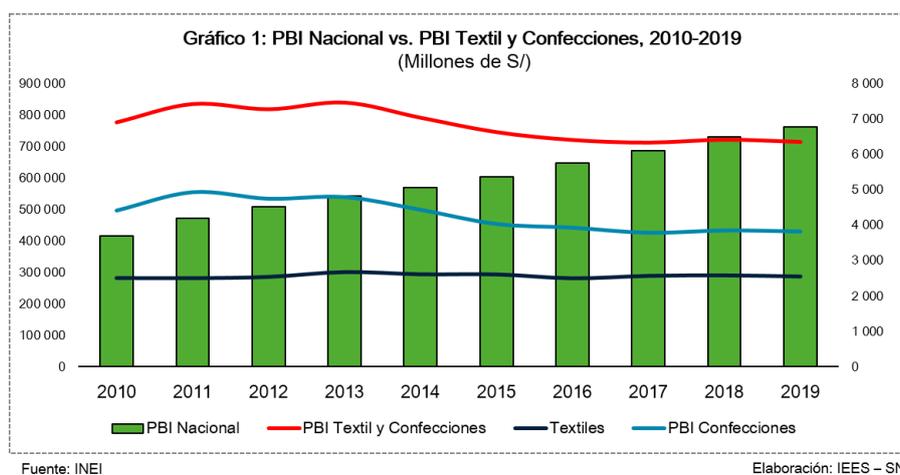


## Perspectivas y análisis del sector textil y confecciones

El sector textil y confecciones es una de las industrias más importantes al posicionarse como una de las actividades con mayor contribución en la manufactura y por ser responsable del aporte de 400 mil empleos directos en promedio. Sin embargo, en los últimos diez años el sector ha reducido su participación en la producción manufacturera, al pasar de 10,6% en el 2010 a 6,4% en el 2019, como consecuencia de una menor actividad productiva que ha diferido de la evolución de la industria y la economía. Este comportamiento opuesto se aprecia en la caída de este sector en 1,5% anual en la última década (S/ 548 millones menos), mientras que el PBI Nacional ha crecido 3,6% cada año (S/ 345 692 millones más) y el PBI Manufacturero ha tenido una variación positiva de 1,7% (S/ 34 284 millones más).



La llegada de la pandemia, golpeo muy fuerte a diferentes sectores como el de textil y confecciones, un sector ya debilitado en la última década. Las fuertes medidas dadas por el gobierno causaron el cierre temporal de tiendas y fábricas, postergación de ferias y eventos, cancelación de pedidos, deterioro de la cadena productiva del sector e incluso el quiebre de empresas. En mayo 2020, se levantaron las medidas de restricción de forma gradual y con limitaciones, pero una menor demanda interna (afectada por el menor gasto de los hogares) y una menor demanda externa limitaron su reactivación total. Esto se pone en evidencia al tener una caída notable de textiles (-25,6%) y confecciones (-35,8%) en el 2020 respecto al 2019.

Al ser una actividad intensiva en mano de obra, el empleo que genera esta actividad es uno de los más altos, esto debido a su naturaleza de su proceso productivo que se vincula con otras actividades tanto hacia atrás (sectores proveedores de insumos) y hacia adelante (con empresas que brindan servicios como transporte, comercio, etc.). En el 2020 el sector generó 312 mil puestos de trabajo directos (24,7% de la PEA manufacturera). Esta cifra fue la más baja debido a la Emergencia Sanitaria; sin embargo, entre el 2015 y 2019 el empleo viene disminuyendo a una tasa anual de 2,8% en línea con la menor actividad productiva de esta industria. Al gran problema de la pérdida de empleo en el sector se suma el alto nivel de informalidad laboral con el que se desarrolla (75,9% en el 2020). Por otra parte, es importante resaltar que el empleo que genera el sector está integrado mayoritariamente por mujeres (69,0% en el 2020).



Fuente: ENAHO - INEI

Elaboración: IEES – SNI

En los últimos cuatro años previos a la pandemia, entre 2016 y 2019 el volumen importado de confecciones acumuló un crecimiento de 52%, al pasar de 202,7 millones de unidades en 2016 a 308 millones de unidades en 2019. La cifra se tornó más dramática en 2020, periodo en el que el volumen importado registró un incremento de 41%, la tasa de crecimiento anual más alta en el periodo de análisis.



Fuente: Comité de Textil y Confecciones SNI

Elaboración: IEES – SNI

Estas cifras se mantendrían en niveles altos, puesto que durante los cuatro primeros meses del 2021 se registró el ingreso de 147 millones de prendas importadas, lo que significó un aumento de 78,4% en comparación a similar periodo anterior.

El principal proveedor de las confecciones importadas es China, que concentra alrededor del 90% del volumen importado total; seguido por Bangladesh, que obtuvo una participación anual de 5% en el 2020. Es importante destacar que, en el primer cuatrimestre de 2021, las prendas chinas importadas se incrementaron en un 100,2%, lo que refleja una duplicación de las unidades importadas de este país de origen.

Las cifras ponen en evidencia que la industria nacional está siendo opacada por la extranjera, es decir los productos peruanos enfrentan una gran competencia frente a los productos importados de origen asiático, que ingresan masivamente y a precios cada vez más bajos.

En octubre de 2020, Indecopi inició un procedimiento de investigación a las importaciones de confecciones en materia de salvaguardias al haberse verificado que existen indicios razonables de daño grave a la rama de producción nacional, a solicitud del Viceministerio de MYPE e

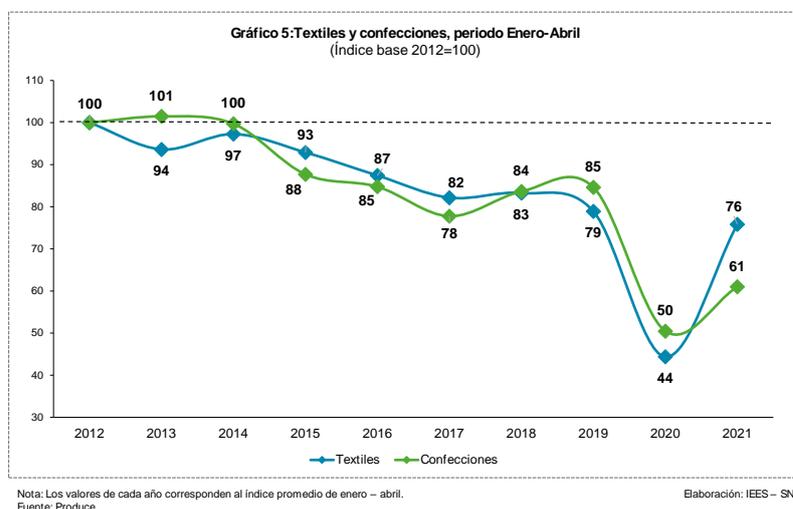
Industria de PRODUCE. Finalmente, el 07 de junio del 2021, Mincetur emitió el DECRETO SUPREMO N° 008-2021-MINCETUR donde refiere la no aplicación de la medida de salvaguardia definitiva debido a que el informe presentado por Indecopi no permite establecer amenazas de daño grave a la rama de producción nacional causado por el aumento de importaciones.

### **Perspectivas del sector**

Se ha podido apreciar que en los últimos años el sector textil y confecciones viene reduciendo su producción, lo que ha significado que se deje de crear 135 mil puestos de trabajo directos entre el 2015 y 2020. En contraste, se ha podido ver el ingreso masivo de productos textiles de origen asiático siendo estos de precios bajos, llegando a su máximo punto en el 2020, donde las actividades estuvieron paralizadas en la primera mitad del año.

A partir de la reanudación de actividades, el sector mostró una mejoría en su producción a comparación del catastrófico año 2020, en los primeros cuatro meses del 2021 los rubros de textil y confecciones presentaron un aumento de 70,9% y 20,9% respectivamente, principalmente producto de un rebote estadístico.

Considerando el nivel de producción del periodo enero-abril 2012 como el valor de 100, es decir tomando este periodo como base para compararlo con los posteriores años, se puede observar que el rubro de textiles ha tomado una dirección decreciente continua desde el 2014. En tanto el rubro de confecciones se encuentra por debajo de 100 desde el 2015, registrando su caída más severa en el 2020. Ambos sectores muestran una mejoría en el primer cuatrimestre de 2021 respecto a similar periodo del año anterior; sin embargo, no alcanzan sus niveles de prepandemia, situación más crítica en el sector de confecciones.



Este sector se encuentra en peligro de extinción, se enfrenta al gran dilema de generar gran parte del empleo y tener muy poca participación en el mercado nacional. Se debe aplicar la salvaguardia por la amenaza de daño a la producción nacional, elevar la productividad de aquellas empresas rezagadas en cuanto a la implementación de tecnología que les permita elevar su nivel de competitividad, fomentar la producción nacional en las compras públicas, entre las principales medidas.